

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA N.º 034

PERIODO MARZO DE 2024 - MARZO DEL 2025

ENTIDAD : COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA

BETHEL "COOBETHEL"

NIT: 800.160.167-9

FECHA : Cúcuta, Marzo 29 de 2025

LUGAR : Auditorio Mayor Iglesia Centro Cristiano

MODALIDAD: Presencial

HORA : 8:00 a.m.

ACTA : 034

CIUDAD DONDE SE REALIZO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: CUCUTA

ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN
2. APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
3. REQUISITOS, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA
4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA Y COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
5. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
8. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
9. INFORME COMISIÓN APROBATORIA ACTA ANTERIOR
10. INFORME DEL GERENTE GENERAL
11. INFORME DEL REVISOR FISCAL
12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

14. ORACION DE DESPEDIDA

DESARROLLO

1. ORACION

La Oración estuvo a cargo del Señor Gerente Jesús Hernán Contreras, quien pidió a Dios por la bendición para nuestra entidad, el progreso para nuestros asociados y el desarrollo y crecimiento para Coobethel, creyendo que cuando presentamos a Dios nuestras necesidades él es fiel para oír nuestras oraciones.

2. APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Siendo las 9:00 a.m. y habiéndose agotado el tiempo de espera de acuerdo a lo previsto en los estatutos, verificando la cantidad de asociados en forma presencial, el presidente del Consejo de Administración Dorian Campo Guachetá, procedió a dar apertura al inicio de la asamblea, la cual fue puesta a consideración y fue aprobada por unanimidad.

3. REQUISITOS, LECTURA Y APROBACION DE LA CONVOCATORIA.

REQUISITOS: (Estatutos: Artículo 48. Reuniones, del Capítulo VII de la Asamblea General).

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias deberán realizarse dentro de los tres (3) Primeros meses de cada año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares.

Las reuniones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier época del año, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no puedan ser tratados en la próxima reunión de la Asamblea General Ordinaria.

Las Asambleas Generales extraordinarias solo podrán tratar asuntos para los cuales fueron convocados y los que se deriven estrictamente de esto o éstos.

- CONVOCATORIA Y RESPONSABILIDADES: (Estatutos: Artículo 50. Convocatoria, del Artículo VII de la Asamblea General)

El Consejo de Administración hará la convocatoria a Asamblea General Ordinaria o extraordinaria, para fecha, hora y lugar determinado.

La Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal o un quince por ciento (15%) mínimo de los Asociados hábiles, podrán solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

Si la Junta de Vigilancia no hiciere la convocatoria dentro de los diez (10) días hábiles establecidos en el inciso anterior, la Asamblea General podrá ser convocada directamente por el quince (15%) de los Asociados, previa comunicación de tal hecha a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- APROBACION DE LA CONVOCATORIA:

El Consejo de Administración por medio de la Resolución N° 034 del 24 de enero del 2025, resolvió por unanimidad convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de Marzo del 2025, a las 8:00 a.m. en el Templo Mayor del Centro Cristiano (Estatuto art 48 capítulo VI), con el siguiente orden del día:

1. ORACIÓN

2. APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3. REQUISITOS, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA Y COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

5. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. LECTURA Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

8. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

9. INFORME COMISIÓN APROBATORIA ACTA ANTERIOR

10. INFORME DEL GERENTE GENERAL

11. INFORME DEL REVISOR FISCAL

12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

14. ORACIÓN DE DESPEDIDA

Para poder intervenir en la Asamblea General Ordinaria con VOZ Y VOTO son requisitos indispensables que el Asociado se halle en pleno goce de los derechos que su calidad le otorga conforme a la ley y a los estatutos y se encuentre a PAZ Y SALVO con sus aportes y obligaciones del mes de Febrero del 2025. Si desea dejar correr el nombre para ser postulado al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, puede hacerlo por escrito en la oficina de Coobethel.

LA ASAMBLEA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Cordialmente,

JESUS HERNAN CONTRERAS

Gerente

La convocatoria a la Asamblea se hizo conforme lo dispone el artículo 424 del código de comercio y el artículo 50 de los estatutos de la Cooperativa Coobethel.

La Cooperativa Coobethel en protección a todos sus asociados, decide en dar cumplimiento a las normas de seguridad sanitaria y medidas del control establecidas por el gobierno nacional y por esta razón decide realizar su asamblea general de asociados en forma presencial, programada el día 29 de Marzo de 2025 a la 8:00 am en el templo mayor del centro cristiano.

Esta convocatoria se realizó desde las oficinas de Coobethel previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración según resolución N. 034 del 24 de enero de 2025, mediante comunicación escrita, anuncios por Radio, Cartelera publicadas en la sede De la Cooperativa, redes sociales y correo electrónico verificándose la lista de Asociados Hábiles e Inhábiles, por la junta de vigilancia.

ESTA CONVOCATORIA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

4. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA Y COMISION APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

Se nombró presidente: DORIAN CAMPO GUACHETA

C.C. 76.307.078 de Popayán

Secretaria(o): JESUS HERNANDO DIAZ GARCIA

C.C. 13.476.379 de Cúcuta

La Asamblea comisionó para la revisión y aprobación de la presente acta a los Asociados, DAYIAN ELIAS JIMENEZ SARMIENTO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1004922999 de Cúcuta y ALBA RUBY GOMEZ BADILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.364.682 de Cúcuta.

SE PUSO EN CONSIDERACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. VERIFICACION DEL QUORUM

El total de asociados hábiles convocados son 1702 asociados, de los cuales 680 asociados fueron inscritos como hábiles con asistencia presencial a la asamblea y 31 asociados representados por un autorizado. En razón a lo anterior se dio aplicación al artículo 51 de los estatutos que dice:

La Asistencia de los Asociados delegados convocados constituirá quórum para deliberar adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea General podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) el total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número

requerido para constituir una cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.

Una vez integrado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

Por lo tanto se constató la existencia del Quórum del que trata el artículo 51. de los estatutos, para deliberar y adoptar decisiones válidas.

6. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN

2. APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3. REQUISITOS, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA Y COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

5. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. LECTURA Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

8. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

9. INFORME COMISIÓN APROBATORIA ACTA ANTERIOR

10. INFORME DEL GERENTE GENERAL

11. INFORME DEL REVISOR FISCAL

12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

14. ORACIÓN DE DESPEDIDA

El Orden del Dia fue Aprobado por unanimidad de los Asociados Asistentes a la Asamblea

7. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

A. La secretaría de la cooperativa en asocio con la Junta de Vigilancia, constatará la asistencia de los asociados hábiles.

B. El quórum de la Asamblea General Ordinaria lo constituye la asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados presentes a las 8:00 horas, si dentro de la hora siguiente a la establecida en la convocatoria (9:00 am) no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea deliberará y adoptará decisiones válidas con el quórum mínimo legal integrado por un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) de los asociados hábiles convocados. Una vez integrado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el artículo 31 de la ley 79 de 1988.

C. El presidente del Consejo de Administración instalará la Asamblea y declarará abierta la Asamblea y declarará abierta la sesión.

D. Los asociados hábiles presentes elegirán a los Miembros de la Mesa Directiva, para presidir la Asamblea (presidente, vicepresidente y secretario) y la comisión de dos asociados para la aprobación del acta de la presente Asamblea.

E. Instalada la Mesa Directiva, el presidente ordenará dar lectura al orden del día y lo someterá a aprobación de la Asamblea General, quien puede modificarlo, suprimiendo o adicionando temas o puntos a tratar, enmarcados dentro de las pautas de la Resolución No.034 del 24 de Enero del 2.025.

F. El presidente concederá la palabra a quien la solicite en orden de petición con un máximo de dos intervenciones por punto a debatirse y con una duración cada una no mayor de dos (2) minutos.

G. En los debates que surjan de los diferentes temas expuestos o tratados en la Asamblea, la prioridad en el orden de la palabra la tendrá el expositor o proponente según el caso, para brindar aclaraciones o sustentar lo propuesto, después, los demás asociados.

H. El Presidente de la Asamblea, además de coordinar y orientar la misma, tiene la atribución de sintetizar los puntos motivo de debate.

I. Al ingreso a la Asamblea el asociado deberá recibir la credencial en el puesto de información y al retirarse deberá devolverla a la secretaria de la Cooperativa o a quien desempeñe esa función en la Asamblea.

J. Las mociones de "Procedimiento", "Suficiente Ilustración" de "Orden" de "Aclaración" serán prioritarias a las demás.

K. En el punto de Propositiones y Varios, estas deben presentarse por escrito ante la Mesa Directiva de la Asamblea, diez (10) minutos antes de iniciarse el respectivo debate de la conveniencia o no de las mismas. Deben ser firmadas por dos proponentes y cada proponente dispondrá de dos minutos para sustentarla al ser requerido.

L. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por la mayoría simple de votos de los Asociados hábiles presentes siempre que su número sea mayor al diez por ciento (10%) de los asociados hábiles convocados.

M. Los asociados inhábiles presentes tienen el derecho de opinión, pero no podrán ejercer el derecho al voto al momento de tomar decisiones.

N. El Presidente de la Asamblea, dependiendo del desarrollo de la misma puede decretar un receso para descansar.

SE PUSO EN CONSIDERACIÓN Y LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LO APROBO POR UNANIMIDAD.

8. INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIADOS CON VOZ Y VOTO :	680	40%
ASOCIADOS SIN VOZ Y CON VOTO :	31	1.8%
ASOCIADOS QUE NO ASISTIERON :	991	58.2%

9. INFORME DE LA COMISION REVISORIA DEL ACTA ANTERIOR

Los suscritos LUIS EDUARDO BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No 13.474.225 y PEDRO ELIAS RAMIREZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 4.831.364 Asociados de la Cooperativa Integral de la Familia Cristiana Bethel "COOBETHEL", de acuerdo al mandato de la Asamblea al comisionarnos para revisar el acta correspondiente, hacemos constar que lo estipulado en ella es fiel reproducción de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados llevada a cabo el día 29 de Marzo de 2025 en las instalaciones del templo mayor del centro cristiano, asamblea realizara en forma presencial.

Así mismo dejamos constancia de que el ordenamiento del acta, se ajusta al elaborado en el orden del día correspondiente, razón por la cual y de acuerdo al mandato de la Asamblea lo certificamos y lo aprobamos.

En constancia firmamos a los 29 días del mes de Marzo de 2025

LUIS EDUARDO BARRERA

PEDRO ELIAS RAMIREZ MARTINEZ

C.C. 13.474.225 de Cúcuta

C.C. 4.831.364 de Istmina-Choco

10. INFORME DEL GERENTE GENERAL

INFORME AÑO 2025

En Coobethel, continuamos en un crecimiento constante junto a nuestros asociados, uniendo fuerzas, recursos y experiencias inolvidables. Estamos cumpliendo nuestra promesa de ser 100% beneficios y los resultados de este año reflejan nuestro compromiso con esa misión.

Durante este 2024, hemos logrado

- Aprobar 797 créditos, ofreciendo soluciones financieras que apoyan los proyectos y necesidades de nuestros asociados.
- Entregar 1.540 bonos de fidelidad, como agradecimiento a la lealtad y confianza depositada en nosotros.
- Sortear 100 regalos, premiando la constancia y el compromiso.
- Dar 750 detalles de cumpleaños, fortaleciendo nuestra relación personalizada con cada uno de nuestros asociados.

- Firmar 20 convenios empresariales, ampliando nuestras alianzas estratégicas para brindar más beneficios.
- Incrementar en un 2% los aportes de los asociados,
- Tener un Crecimiento en activos del 4%, fortaleciendo nuestra posición financiera.
- Aumentar los pasivos en un 101%
- Incrementar en el patrimonio un 2%, reforzando la estabilidad y proyección futura de la cooperativa.

No solo hemos crecido en cifras, sino también en nuestra evolución hacia la era digital. A través de la implementación de nuestra plataforma administrativa, operativa e informática; y por medio de la App Red Coopcentral brindamos seguridad a cada asociado para que realicen sus consultas de aportes, créditos y pagos automáticos desde la comodidad de sus hogares. Y ahora tenemos la activación de créditos rotativos usando la tarjeta débito Coobethel, para realizar sus compras al instante Siendo este un nuevo beneficio.

En Coobethel, estamos comprometidos con seguir innovando y creciendo, siempre de la mano de nuestros asociados.

¡Porque Coobethel es 100% beneficios!

11. INFORME DEL REVISOR FISCAL

La Revisora Fiscal de la Cooperativa, RUTH KARIME MARQUEZ ACEVEDO presentó a la Asamblea General el siguiente informe:

He examinado el Balance General de la Cooperativa al 31 de Diciembre de 2024 y sus correspondientes Estados de Excedentes y Pérdidas.

Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Entre mis funciones de vigilancia de la entidad, se encuentran la de auditorías y expresar una opinión sobre ellos.

En mi opinión los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjunto a este dictamen; presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Coobethel de acuerdo a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y las actas administrativas de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y los libros auxiliares de llevan y conservan debidamente; y la Cooperativa ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación, custodia de sus bienes y de los terceros.

La conclusión de los trabajos realizados en el desarrollo de las funciones de la Revisoría Fiscal durante el periodo, incluyendo el resultado de la evaluación del control interno, se han dado a conocer a la Administración y la Junta de Vigilancia.

12. ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

(Ver Anexo 1: Estados Financieros)

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA APROBO POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024

LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS APROBO POR UNANIMIDAD QUE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTE QUEDARA ASI:

Excedente: \$ 47.304.228=

20% protección aportes \$ 9.460.846=

20% educación \$ 9.460.846=

10% solidaridad \$ 4.730.422=

Excedente a disposición de los asociados \$ 23.652.114= El excedente a favor de los asociados, se destinará de la siguiente forma: la suma de \$ 23.652.114= para alimentar el fondo especial con el objetivo de adquirir un software financiero que nos permita digitalizar las operaciones de los créditos virtuales de la Cooperativa.

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA APROBO POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

- El Presidente presento la propuesta de incrementar el valor de los aportes mensuales de acuerdo a cada línea así:

\$ 120.000= línea empresarial

\$ 60.000= línea clásica

\$ 40.000= línea día a día

\$ 30.000= línea junior

\$ 20.000= coobethelito

La propuesta fue presentada y secundada; se sometió a la votación quedando aprobado

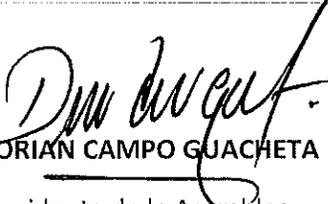
14. ORACION DE DESPEDIDA

La oración estuvo a cargo del consejero Pedro Delgado, dando gracias a Dios por sus bendiciones y por el crecimiento sostenible que a través de los años hemos evidenciado a través de los informes presentados y creyendo que lo que viene es mayor.

ESTA ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se levanta la sesión siendo las 11:33 pm. dándose por terminada la Asamblea General Ordinaria, el día sábado 29 de Marzo de 2025.

En constancia firman:



DORIAN CAMPO GUACHETA

Presidente de la Asamblea

C.C. 76.307.078 de Popayán

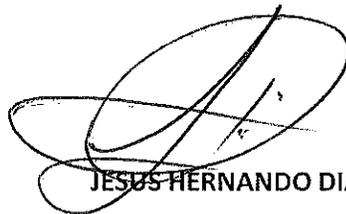


JESUS HERNANDO DIAZ

Secretario de la Asamblea

C.C. 13.476.379 de Cúcuta

La presente acta es fiel copia tomada de su original



JESUS HERNANDO DIAZ

Secretario de la Asamblea

C.C. 13.476.379 de Cúcuta

CONSTANCIA DE LA REVISION Y APROBACION

DEL ACTA No 034

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los suscritos DAYIAN ELIAS JIMENEZ SARMIENTO, identificado con cedula de ciudadanía No . 1004922999 y ALBA RUBY GOMEZ BADILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 60.364.682 Asociados de la Cooperativa Integral de la Familia Cristiana Bethel "COOBETHEL", de acuerdo al mandato de la Asamblea al comisionarnos para revisar el acta correspondiente, hacemos constar que lo estipulado en ella es fiel reproducción de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados llevada a cabo el día 29 de Marzo de 2025 en las instalaciones del templo mayor del centro cristiano, asamblea realizada de forma presencial.

Así mismo dejamos constancia de que el ordenamiento del acta, se ajusta al elaborado en el orden del día correspondiente, razón por la cual y de acuerdo al mandato de la Asamblea lo certificamos y lo aprobamos.

En constancia firmamos a los 29 días del mes de Marzo de 2025


DAYIAN ELIAS JIMENEZ SARMIENTO

C.C. 1004922999 de Cúcuta


ALBA RUBY GOMEZ BADILLO

C.C. 60.364.682 de Cúcuta

En constancia firmo como secretario elegido, la presente certificación


JESUS HERNANDO DIAZ

C.C. 13.476.379 de Cúcuta

